Bogotá, junio 17 de 2015

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI

Gerencia de Contratación Calle 26 No. 59-51 Edificio T - 3 Torre B. Segundo piso Bogotá, D.C, Colombia

Referencia: LICITACION PUBLICA VJ-VE-APP-IPB-001-2015

Asunto: SUBSANE

CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE, en mi calidad de Apoderado Común de la Estructura Plural denominada INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA integrada por CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.; CASS CONSTRUCTORES Y COMPAÑÍA S.C.A.; CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE; ESTUDIOS Y MANEJOS S.A.; LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. Y ALCA INGENIERIA S.A.S. de manera respetuosa me permito presentar las siguientes observaciones a la solicitud de subsane efectuada por la ANI para el proceso de la referencia el pasado 5 de junio, en los siguientes términos: "El literal b del numeral 4.1.3 del pliego de condiciones define "si la apostilla está dada en idioma distinto del castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma y la firma del traductor legalizada de conformidad con las normas vigentes".

Al respecto queremos hacer notar a la entidad que a folio 508 se encuentra el apostille de la certificación en idioma diferente al español, tal como lo dice el requerimiento realizado por la Agencia, y adicionalmente a partir del folio 516 hasta el folio 521, se encuentra la respectiva traducción realizada por un traductor oficial, debidamente registrado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Valga la pena anotar que con anterioridad estos documentos fueron presentados por este mismo Consorcio en curso de la precalificación del proceso VJ-VE-IP-010-2013 y la entidad dio su aval y aceptación a los mismos , tal como consta en el informe de evaluación de dicho proceso, el cual obran igualmente los soportes requeridos.

Así las cosas, es claro que nuestra oferta cumple a cabalidad con lo estipulado en el pliego de

condiciones.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE

Apodérado Común

Q. No. 5.199.222 de Păsto